



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 de noviembre de 2021.

**ACTA N°39**  
**RES. N° 2882/021**  
**EXP. 2021-25-1-004743**  
Mm

**VISTO:** la solicitud de auspicio del *“X Congreso de Suicidología de Latinoamérica y el Caribe – Suicidio y Pandemia: Sembrando Esperanza en el Continente de la Desigualdad”*, organizado por la Institución de Prevención del Suicidio Último Recurso;

**RESULTANDO:** I) que el citado evento se realizará en el período comprendido entre el 11 y el 13 de noviembre de 2021 en formato online;

II) que la Dirección de Derechos Humanos informa que la actividad de referencia condice con el marco de las líneas estratégicas determinadas por la Administración en torno a la promoción de salud y específicamente con el desarrollo del Plan de Salud Mental que integra el abordaje de esta temática incluyendo la intersectorialidad y el vínculo con instituciones no gubernamentales;

III) que considera importante el auspicio de dicha instancia, por lo que eleva las actuaciones para ser tenidas en cuenta por el Consejo Directivo Central;

**CONSIDERANDO:** que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que en atención de que dicha actividad acompasa los lineamientos estratégicos determinados por la Administración que tienen relación con la promoción de salud y en particular el desarrollo del Plan de Salud Mental, sugiere acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

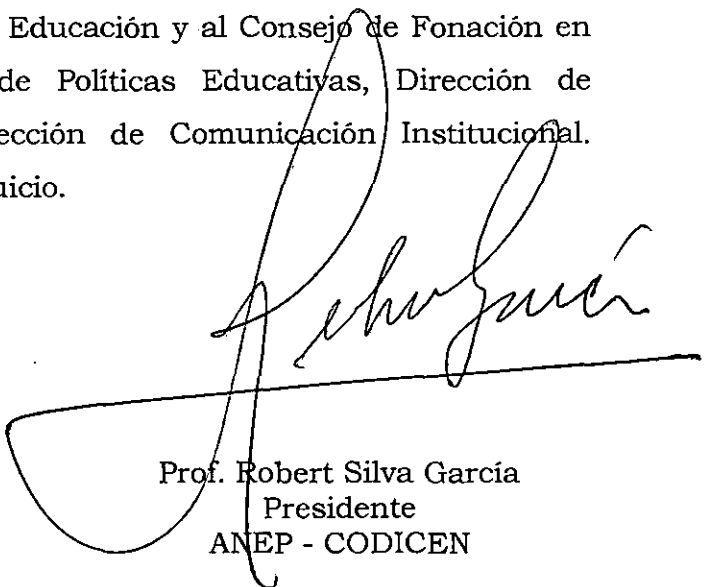
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Declarar de interés educativo la realización del “X Congreso de Suicidología de Latinoamérica y el Caribe – Suicidio y Pandemia: Sembrando Esperanza en el Continente de la Desigualdad”, organizado por la Institución de Prevención del Suicidio Último Recurso, a realizarse entre el 11 y el 13 de noviembre de 2021 en formato online.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión.

Comuníquese a la Institución de Prevención del Suicidio Último Recurso, Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Fonación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección de Derechos Humanos y a la Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN